

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 035 de 2010

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

(10% DE LA MENOR CUANTÍA)

NOVIEMBRE 26 DE 2010

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El Plan de Acción 2007-2011 contempla el proyecto “Control, Seguimiento y Monitoreo de la Calidad del Aire y Ruido”, para orientar y realizar la inversión en cumplimiento de la meta establecida la cual corresponde a: Meta 1: “Monitoreo de la calidad del aire en el municipio de Armenia”.

La CRQ como autoridad ambiental, está en la obligación de realizar mediciones de calidad de aire de conformidad con la Resolución 610 de 2010 y el protocolo para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire expedidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; es por ello que la entidad cuenta con tres (3) estaciones de monitoreo de calidad del aire en la ciudad de Armenia.

De acuerdo al protocolo para monitoreo y seguimiento de la calidad del aire, las corporaciones autónomas regionales deben tener una herramienta básica para realizar el mantenimiento de las estaciones. Por lo anterior se requiere la compra de la herramienta adecuada para realizar el mantenimiento a los equipos y las estaciones de monitoreo de calidad del aire en la ciudad de Armenia.

La Corporación puede cubrir la necesidad que se presenta por medio de una persona natural o jurídica que cuente con capacidad y experiencia en la comercialización de herramienta.

De acuerdo a lo anterior, la Corporación requiere seleccionar al contratista que ofrezca las mejores condiciones para la compraventa de las herramientas que requiere la Corporación.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de invitación	26 de noviembre de 2010.
Presentación de ofertas	Desde el 29 de noviembre, hasta el 02 de diciembre de 2010 en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.

Evaluación de las ofertas	03 de diciembre de 2010
Verificación de requisitos habilitantes	06 de diciembre de 2010
Acta de selección del contratista	07 de diciembre de 2010
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la selección del contratista.

3. OBJETO

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA COMPRAVENTA DE HERRAMIENTA PARA EL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial asignado para la presente contratación es hasta por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$335.802.00)**, gasto que se realizará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2010, según Disponibilidad Presupuestal No. 982 del 20 de septiembre de 2010.

El proponente debe presentar propuesta económica que debe tener en cuenta las exigencias jurídicas y técnicas, señaladas en la presente invitación pública.

El presupuesto para la presentación de la propuesta se realizará de conformidad con el siguiente cuadro:

Ítem	Medida	Cantidad	Valor Unitario.	IVA	Vr. Total
Llave expansible de 6" en hierro.	Unidad	1	\$	\$	\$
Juego de Limas x 10 piezas - mango en plástico.	Unidad	1	\$	\$	\$
Juego de destornilladores de precisión mango metálico y cuerpo en hierro.	Unidad	1	\$	\$	\$
Hombre Solo en Hierro.	Unidad	1	\$	\$	\$
Alicate de 8" en Hierro.	Unidad	1	\$	\$	\$
Martillo Mango en	Unidad	1	\$	\$	\$

Madera y Cabeza en Hierro de 25mm.					
Brocha de 2" Mango de Plástico.	Unidad	1	\$	\$	\$
Juego de llaves bristol milimétrica tipo navaja cubierta en plástico alma en hierro.	Unidad	1	\$	\$	\$
Juego de llaves bristol en pulgadas tipo navaja cubierta en plástico y alma en hierro.	Unidad	1	\$	\$	\$
Juego de destornilladores mango en plástico y alma en hierro.	Unidad	1	\$	\$	\$
Pinza Recta mango en plástico y alma en hierro.	Unidad	1	\$	\$	\$
Cortafrío Aislado Mango en plástico y alma en hierro.	Unidad	1	\$	\$	\$
Bisturí Industrial Mango Metálico.	Unidad	1	\$	\$	\$
Pinza curva con mango en plástico y alma en hierro.	Unidad	1	\$	\$	\$
TOTAL				\$ (IVA INCLUIDO)	

NOTA: Los bienes antes especificados deberán ser entregados en el Almacén de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, ubicado en la Calle 19 Norte No. 19-55 de la Ciudad de Armenia.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a- Vender los insumos y equipos, con los respectivos certificados de calidad.
- b- Entregar herramientas originales y de marcas reconocidas en el mercado (Marca Registrada).

- c- Expedir las facturas detalladas por ítem, cantidad, valor unitario y valor total, discriminando el IVA, que corresponda a los pedidos realizados por la Corporación.
- d- El contratista realizará el transporte y entrega de los elementos solicitados en el Almacén de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., ubicado en la Calle 19 Norte No. 19-55 de la Ciudad de Armenia.
- e- Deberá contar con establecimiento de comercio en la ciudad de Armenia, lo cual se probará con el correspondiente certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

6. PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El plazo para la presentación de la propuesta será hasta el día 02 de diciembre de 2010 hasta las 6:00 p.m., en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., ubicada en la Calle 19 Norte No. 19-55 de la Ciudad de Armenia, Quindío.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y los decretos reglamentarios 2474 de 2008 y 3576 de 2009.

8. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

- A. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Sede Administrativa de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., ubicada en la Calle 19 Norte No. 19-55 en la ciudad de Armenia, Quindío
- B. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Treinta (30) días.
- C. **FORMA DE PAGO:** Un pago final a la entrega de los productos, previo recibido a satisfacción por parte del interventor del contrato.
- D. **TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Compraventa.

9. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.

El proponente deberá adjuntar con la oferta los siguientes documentos vigentes y según su naturaleza jurídica.

- A). Certificado de existencia y representación legal, (personas Jurídicas) con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de recepción de la propuesta;
- B). Constancia de estar a paz y salvo con el pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal,

según el caso. Si es persona natural deberá adjuntar certificación en el mismo sentido.

C). Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación;

D). Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República;

E). Registro Único Tributario;

F). Certificado Judicial;

G). Diligenciamiento del Formato Único de Hoja de Vida (formato función pública persona jurídica, o persona natural, según corresponda).

H). Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o del representante de la Persona Jurídica.

10. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO

La Corporación para determinar el valor del contrato, realizó la consulta en el SICE el cual no arrojó el precio indicativo de los materiales que se requieren; de acuerdo a lo anterior, la Corporación por medio de la Subdirección de Ejecución de Políticas Ambientales, que es la dependencia encargada de realizar el estudio para determinar el valor de los materiales a contratar, realizó investigación de precios en el mercado, del cual queda constancia en los estudios y documentos previos que hacen parte integral de la presente invitación pública.

11. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Tener una trayectoria mínima de un (01) año en compraventa de herramienta en general.

12. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1 y 2 del Decreto 3576 de 2009, se escogerá al proponente, Persona natural o jurídica que presente el menor valor de los elementos objeto de la presente invitación pública.

El proponente debe indicar el valor de su propuesta, la cual debe ser presentada en modelo legal colombiana, teniendo en cuenta lo siguiente:

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en la presente invitación pública y demás condiciones requeridas.
- Si el proponente no discrimina el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el objeto del contrato llegare a causar dicho tributo, la Corporación

Autónoma Regional del Quindío – CRQ., lo entenderá incluido en el valor de la oferta y así lo aceptará el proponente.

13. REPETICIÓN DEL PROCESO

En el caso que las propuestas presentadas no cumplan con las condiciones del mercado y/o no satisfagan las necesidades de la entidad, se repetirá el proceso de selección.

14. CAUSALES DE RECHAZO

13.1. Presentar propuesta de manera extemporánea o en lugar distinto al indicado.

13.2. Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial.

13.3. Cuando se presente alguna de las circunstancias legales para rechazarla.

13.4. No cumplir con alguna de las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas en esta invitación.

15. GARANTÍAS

Para la firma de futuro contrato, el oferente favorecido deberá constituir las siguientes garantías:

RIESGO	%	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato.	10% al del valor del contrato.	Por el término del mismo y cuatro (4) meses más.
Calidad del bien o servicio a prestar.	20% del valor total del contrato.	Vigencia igual a la del contrato y doce (12) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	5% del valor total del contrato.	Por el término de duración del mismo y tres (3) años más.

Atentamente,

JOSE MANUEL CORTES OROZCO

Subdirector de Ejecución de Políticas Ambientales
Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.